

MENDOZA, **26 de junio de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 6496/26 caratulado: "*MALDONADO, Florencia Nahir S/Equivalencia - PGUCA Profesorado de Grado Universitario Cerámica Artística - FAD*".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Florencia Nahir MALDONADO solicita equivalencia en diversas asignaturas aprobadas en la carrera de la Licenciatura en Ciencias Básicas con orientación en Química dictada en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UNCuyo).

Que por otro lado, dicha estudiante se encuentra cursando las carreras de Profesorado Grado Universitario en Cerámica Artística y Licenciatura de Cerámica Artística, con lo cual varias asignaturas aprobadas resultan equivalentes con los contenidos desarrollados en las carreras que actualmente se encuentra inscripta.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de las asignaturas involucradas y de la Dirección de Carreras de Cerámica.

El informe emitido por la Dirección de Alumnos.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Florencia Nahir MALDONADO (DNI N° 39217177) en las siguientes asignaturas y carreras, respectivamente, según corresponda:

PROFESORADO DE GRADO UNIVERSITARIO EN CERÁMICA ARTÍSTICA:

- Química I
- Química II
- Física Aplicada a la Cerámica

LICENCIATURA EN CERÁMICA ARTÍSTICA:

- Química General
- Química Analítica
- Física Aplicada a la Cerámica

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 415


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. MARIA LAURA FURLANI PALAZZI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO